

## **DICTAMEN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES SOBRE EL PROCESO INTERNO LOCAL EN EL ESTADO DE DURANGO**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4, 5, 13, 14 bis, 24 último párrafo, 42, 43, 44, 45, 46, y demás relativos y aplicables del Estatuto de MORENA; y lo previsto en la Convocatoria al proceso de selección de las candidaturas para Gobernador o Gobernadora del Estado; Diputadas y Diputados del Congreso del Estado, por los principios de mayoría relativa y representación proporcional; así como a Presidentes y Presidentas Municipales; Síndicos y Síndicas; Regidores y Regidoras de los Ayuntamientos; para el proceso electoral 2016 en el Estado de Durango; y

### **CONSIDERANDO**

**Primero.** – Que la Comisión Nacional de Elecciones es competente para emitir el presente resolutivo en términos de las atribuciones que le confieren los artículos 44, inciso w), y 46, del Estatuto de Morena.

**Segundo.** – Que en el Estado de Durango inició el proceso electoral 2015 – 2016, para elegir Gobernador, Congreso Local y Ayuntamientos.

**Tercero.** – Que la selección final de candidaturas de MORENA a cargos de elección popular, se deberá realizar de acuerdo con la utilización armónica de los métodos de elección, insaculación y encuesta de conformidad con las bases y principios establecidas en el artículo 44, del Estatuto de MORENA; y

### **RESULTANDO**

**Primero.** – Que con fecha 28 de diciembre de dos mil quince se publicó la Convocatoria al proceso de selección de las candidaturas para Gobernador o Gobernadora del Estado; Diputadas y Diputados del Congreso del Estado, por los principios de mayoría relativa y representación proporcional; así como a Presidentes y Presidentas Municipales; Síndicos y Síndicas; Regidores y Regidoras de los Ayuntamientos; para el proceso electoral 2015 – 2016 en el Estado de Durango.

**Segundo.** – Que los días 19, 20, 21 y 22 de enero del año en curso, se llevó a cabo el registro de aspirantes a las candidaturas de diputados de Mayoría Relativa en el Estado de Durango

**Tercero.** – Que en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2015, la Comisión Nacional de Elecciones llevó a cabo la revisión exhaustiva y verificó el cumplimiento de los requisitos de las solicitudes presentadas. Asimismo, se realizó la calificación y valoración del perfil de los aspirantes registrados en el Estado de Durango, tomando en cuenta su trayectoria política,

# PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO DE CANDIDATOS 2015 – 2016



laboral y profesional y, considerando fundamentalmente que cumplieran con la estrategia político electoral de Morena en esa entidad.

**Cuarto.** – Que con base en lo expuesto en el numeral que antecede y tomando en cuenta que los aspirantes cumplieron cabalmente con los requisitos solicitados en la convocatoria respectiva, la Comisión Nacional de Elecciones da a conocer los registros aprobados a las candidaturas de Diputados al Congreso del Estado por el Principio de Mayoría Relativa:

| NUM. | CABECERA_MUNICIPIO   | A. PATERNO | A. MATERNO | NOMBRE(S)       |
|------|----------------------|------------|------------|-----------------|
| 1    | DURANGO              | OCHOA      | FLORES     | LUZ ELENA       |
| 2    | DURANGO              | MATURINO   | HERRERA    | MARTIN          |
| 3    | DURANGO              | RUIZ       | VILLARREAL | SONIA ESTEFANIA |
| 4    | DURANGO              | XX         | GARDUÑO    | CENORINA        |
| 5    | DURANGO              | JIMENEZ    | REYES      | ANTONIO RAFAEL  |
| 6    | PUEBLO NUEVO         | GUTIERREZ  | VILLARREAL | JOSE RAMIRO     |
| 7    | SANTIAGO PAPANQUIARO | CORREA     | HOLGUIN    | DAVID ALEJANDRO |
| 8    | EL ORO               | GALINDO    | NEVAREZ    | JANETH          |
| 9    | MAPIMI               | DE LARA    | GONZALEZ   | ISRAEL          |
| 10   | GOMEZ PALACIO        | VALENZUELA | MONTES     | ARMANDO         |
| 11   | GOMEZ PALACIO        | NAVARRO    | VAZQUEZ    | ARYA IXCHEL     |
| 12   | GOMEZ PALACIO        | LIMONES    | CENICEROS  | MARIA TERESA    |
| 13   | LERDO                | TORRES     | BAUTISTA   | GLORIA          |
| 14   | CUENCAME             | NAVA       | MARTINEZ   | JOSE FERMIN     |
| 15   | NOMBRE DE DIOS       | HERNANDEZ  | COLON      | HECTOR EULALIO  |

**Quinto.-** En tal virtud, ténganse a las personas antes mencionadas como candidatas y candidatos únicos y definitivos en los distritos correspondientes.

## TRANSITORIO

**Único.** – Publíquese en la página <http://morena.si> y en los estrados de esta sede nacional, para conocimiento de los interesados.

México, Distrito Federal, a 8 de febrero de 2016.

Comisión Nacional de Elecciones